

para establecerse en Yedo. Con este motivo se cambió el nombre de esta última ciudad en el de Tókió ó Tokei, que significa: «Capital del Este,» y sin duda se hizo así para demostrar que no se le daba una gran supremacía sobre Kioto ó la «Capital del Oeste.» También instituyó entonces la nueva era cronológica de «Meidgi;» y por último, perdonó á Kéiki, Aidsu y demás gefes de la vencida rebelion. (*) En Febrero de 1869 se casó con la Princesa Haruko, de la familia Ichi-dgió.

El Gobierno ha seguido desde esa época una marcha regular, siempre dentro de la senda progresista que se trazó al triunfar de la revolucion, y casi sin ver de nuevo amagada la paz pública, á pesar de las grandes dificultades con que ha luchado para centralizar el poder. Una de las mayores ha sido, sin duda, la de sostener por lo pronto á la numerosa clase militar de los samurai, y la de procurarle trabajo pacífico y porvenir independiente. Al recobrar el Emperador los antiguos feudos, cada uno de los cuales tenia señaladas pensiones hereditarias ó vitalicias en favor de sus correspondientes samurai, tuvo que reconocerlas; y por consiguiente que emplear en ellas, y en las pensiones que asignó á los dáimios, una buena parte de las rentas públicas. Sin embargo, la base que estableció en 1873, para la amortizacion de esta deuda, fué la de pagar la renta de seis años, la mitad al contado y la otra mitad en bonos con 8 por ciento de interes, á los samurai que cedieron voluntaria su renta hereditaria; y á los que gozaban una renta vitalicia, la suma correspondiente á cuatro años, en los mismos términos que á los primeros. Me parece que el plazo de todos estos pagos fenece de 1877 á 1879. Muchos de los samurai, despues de haber prescindido de su doble espada, han principiado á dedicarse á ocupaciones mas pacíficas, como son el comercio, las artes, etc., pues por lo general son hombres educados é inteligentes, y otros desempeñan puestos de mas ó menos importancia en los diversos ramos de la administracion.

De todas las reformas que llevó al Japon el mundo occidental, la introduccion del Cristianismo es tal vez la que ha hallado una oposicion mas unánime y prolongada. Y esta aversion «á la mala secta» como le llamaban los japoneses, no ha provenido precisamente de fanatismo ó into-

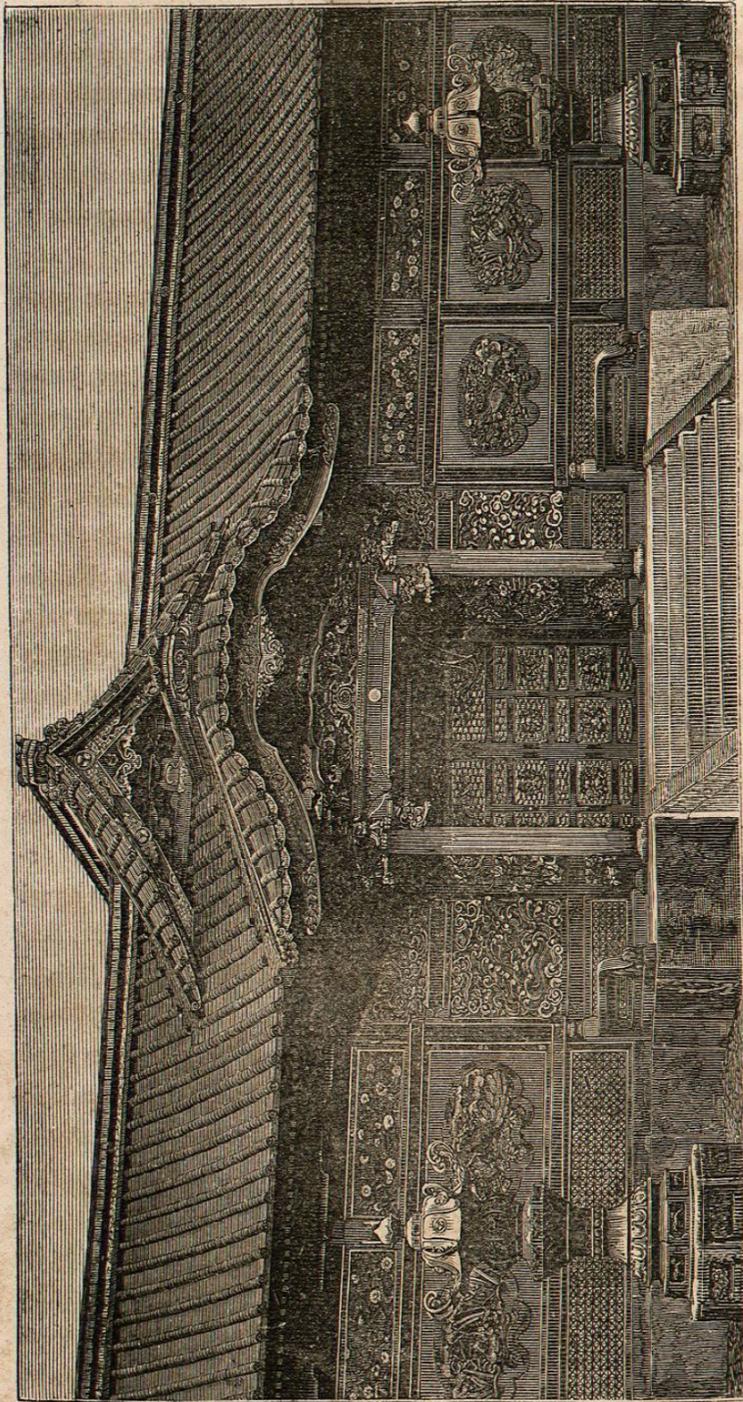
(*) Mejor informado hoy sobre la significacion de la palabra *Meidgi*, creo que debe traducirse por *Gobierno Ilustrado*. Sirva esta traduccion para corregir la que hice en la nota de la pág. 136.

lerancia, pues creo que nunca se han mostrado ni se muestran actualmente demasiado apegados á sus creencias religiosas, sino mas bien de la idea que tienen, alimentada por la tradicion, de que los misioneros cristianos tendian á turbar la paz interior del Imperio. Refiere Mr. Adams, que Kido, distinguido samurai, le daba la definicion de misionero diciendo que «era un hombre enviado al Japon para enseñar á los japoneses á desobedecer las leyes de su país.»

Hoy, sin embargo, está ya tolerado el Cristianismo, y muchos japoneses lo profesan libremente. Templos católicos y de diversas sectas protestantes existen en las ciudades frecuentadas por los extranjeros, y aun en la sagrada Kioto, antiguo santuario de los Mikados. A pesar de esto, las religiones nacionales siguen siendo las de Shinto y de Budha, que aunque en lo relativo al culto difieren algo entre sí, predicán ámbas los tres principios siguientes en que estan contenidos los preceptos de acatamiento á la autoridad y á las leyes, y de amor á la patria, tan bien obedecidos por el pueblo japonés. «1º Respetad á los dioses y amad á vuestro país. 2º Seguid los consejos de vuestra conciencia y observad las leyes de la moralidad social. 3º Sed sumisos al Emperador y obedeced sus mandatos.»

Las relaciones internacionales á que se manifestaba tan adverso el Japon hace pocos años, han tomado hoy un gran incremento. De 1854 á 1874, quiere decir, en un período de 20 años solamente, ha entrado en relaciones de amistad y comercio con todos los países que, por el órden cronológico de la celebracion de sus respectivos tratados con aquel Imperio, mencionamos á continuacion: Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, Holanda, Francia, Portugal, Prusia, Suiza, Bélgica, Italia, Dinamarca, España, Suecia y Noruega, Alemania, Austria, Sandwich, China y Perú. ¿Puede darse una prueba mas elocuente de que el Japon llegó por fin á convencerse de que en este siglo el aislamiento es incompatible con la prosperidad de un pueblo, y de que la creacion de intereses extraños, en su seno, es tambien hoy la mejor garantía de su paz interior y de su independencia?

Con respecto á la organizacion del Gobierno Central despues de la revolucion, podemos decir que hasta 1874 el poder supremo residia en tres cámaras: la *Sei-in* (Cámara Superior) ó Consejo Privado, la *U-in* (Cámara de la Derecha) ó Consejo de los Ministros y la *Sa-in* (Cámara de la Izquierda) ó Consejo de Estado.



ENTRADA DEL TEMPLO DE SHINTO EN TOKIO.

Las funciones de estos tres cuerpos creo que no estaban bien claras ni sus atribuciones netamente definidas, á causa sin duda de la gran concentracion del poder en manos del Emperador. Parece, sin embargo, que la *Sa-in* era una especie de Asamblea deliberante, mas bien consagrada á iniciar las leyes que á legislar; y la *U-in* una Junta formada por los Ministros y los Sub-secretarios. En cuanto á la *Sei-in*, tiene á su cargo la administracion general, la religion nacional, las relaciones extran-jeras, las declaraciones de guerra, los tratados de paz y de amistad, el ejército, la marina, etc. Es presidida personalmente por el Emperador, y está formada por el *Dai-yo Dai-yin* (Primer Ministro) y por varios consejeros.

En Abril de 1875, segun dijimos en otra parte, la administracion sufrió una gran reforma con la supresion de la *U-in* y de la *Sa-in*, y la creacion de la *Dai-shin-in* ó Corte de Justicia y del *Guen-ro-in* ó Senado. Aunque no conocemos todavía la organizacion de estos últimos cuerpos ni sus atribuciones, es probable que tengan por objeto la separacion de los poderes Judicial y Legislativo, y acaso su mayor independencia del Ejecutivo, sin que no obstante pueda suponerse que sea grande esa independencia.

El Poder Ejecutivo se ejerce por ocho Ministerios, ademas del de la Casa Imperial, y son los de Negocios Exteriores, Hacienda, Justicia, Guerra, Marina, Educacion, Obras Públicas, y Cultos.

A pesar de que en estos apuntes de la historia del Japon, los estrechos límites que nos trazamos no nos han permitido trascribir ningun documento, no podemos resistir al deseo de terminarlos copiando íntegra la proclama con que el Emperador acompañó el decreto en que creó el Senado y la Corte de Justicia. Revela este documento un deseo tan sincero de progreso, y realiza reformas tan importantes, que tal vez sea el mas á propósito para dar á conocer cual es el espíritu que reina hoy en el Gobierno y en el pueblo japones. Dice así:

«Al principio de mi advenimiento al trono, reuní á los principales de mis súbditos y juré delante de Dios el *Pacto de los Cinco Artículos*.

«No buscando mas que el bien de mi país, consagré todos mis esfuerzos á los intereses de mi pueblo. Si hasta hoy hemos gozado de una feliz tranquilidad, estoy convencido de que se debe, tanto á las divinas inspiraciones de mis antepasados, como al concurso decidido de todos.

«Poco tiempo ha trascurrido desde que el poder se concentró en mis manos, y ya se ha hecho manifiesta la necesidad de numerosas reformas. Cumpliendo, pues, ahora mi juramento en toda su extension, decreto un Guen-ro-in, que deberá establecer la base de nuestras leyes, y una Dai shin-in que quedará encargada de afirmar el Poder Judicial.

«Voy, además, á reunir en asamblea general á los prefectos de cada Departamento: deberán darme á conocer los deseos del pueblo, y discutir el bien público.

«Me esforzaré en establecer un Gobierno Constitucional, feliz al ver que todo el mundo se regocije de ello conmigo.

«¡Que no por un exagerado amor al pasado, se rehuse todo progreso! ¡Que no por un exagerado amor al progreso, se pretenda avanzar con demasiada precipitacion! Tal es el mas sincero de mis deseos.»

XVI

Terminacion de los trabajos astronómicos.—Convites de despedida.—Visita á los jardines del Emperador y á los principales templos de la capital.—Los milagros de la diosa Kuanon.—Las tumbas de los 48 Ró-nin.—Conclusion.

La narracion de nuestro viaje se aproxima á su fin. Durante la primera quincena de Enero de 1875 se terminó en ambos observatorios la série de operaciones astronómicas contenidas en nuestro programa, y comenzamos á disponer la partida para volver á nuestro país por la vía de Europa, en donde nos esperaba, sin embargo, el nuevo honor de representar á nuestra patria en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas que se reunió en Paris.

Dos ó tres días habian trascurrido desde que se habia desmontado el observatorio de Nogue-no-yama, cuando recibí un telégrama de Mr. Janssen, proponiéndome la práctica de una nueva série de trabajos se-

mejantes á los que habíamos ejecutado el 9 de Diciembre anterior, para medir la diferencia de longitud entre los campos frances y mexicano por medio del telégrafo. De muy buena voluntad habria accedido á esta proposicion, porque aunque fueron satisfactorios los primeros resultados, nunca está por demas comprobar esta clase de operaciones; pero por desgracia no me fué posible hacerlo así, pues los instrumentos estaban ya empacándose y habria sido dilatado el restablecimiento del observatorio y la nueva rectificacion de los aparatos. En este sentido contesté al sábio físico, Presidente de la Comision Francesa.

Los dias que trascurrieron desde el término de los trabajos astronómicos hasta la fecha de nuestra partida del Japon, se emplearon en la ejecucion de algunos cálculos de las mismas observaciones, no solamente para aprovechar en trabajos de gabinete parte del tiempo que nos dejaba libre la terminacion de los de campo, sino tambien con el fin de obtener, siquiera aproximadamente, la posicion geográfica de la ciudad y comunicar el resultado á varias personas que deseaban conocerlo. Algunas oficinas de la administracion me habian manifestado ese deseo, y entre otras, la de la Comision científica que se ocupaba en levantar la carta geográfica del Imperio. Mr. Veau, ingeniero en jefe de esta Comision, me dirigió con aquel fin la nota que con mi respuesta consta en el Apéndice XIV; y se ve por mi comunicacion, que le envié los pocos resultados que hasta ese momento habia obtenido, y que por otra parte, difieren muy poco del resultado general que despues obtuve por el cálculo y combinacion de todas las observaciones.

El Gobernador de Kanagawa, me manifestó igualmente su propósito de erigir un monumento permanente en el sitio en que estuvo mi observatorio, con el objeto de que su posicion sirviese de punto fijo de referencia para las operaciones geográficas del Japon. No sé si habrá realizado su intento; pero con el fin de facilitárselo, no destruí los postes de piedra en donde estuvieron mis instrumentos, ni aun la casa del observatorio, sino que tal como estaba lo puse á disposicion de S. E. Nakáshima, enviándole la llave de aquella pequeña construccion.

Otra razon me impulsó, además, á principiar allí mismo los cálculos, siempre largos y laboriosos, de las operaciones astronómicas. La navegacion por los mares del Asia nunca está exenta de peligros; una desgracia de que acaso hubiéramos podido ser víctimas, habria hecho